

Acta_010_Ago_2026: En Aiguá, a los 14 días del mes de agosto de dos mil veintiséis, siendo la hora 10.15 se reúne el Concejo del Municipio de Aiguá en Sesión Ordinaria, con la asistencia del Alcalde Sr. Daniel Perdomo Lamas y las/os Concejales Sres. Liliana Bernárdez, Iris Jacqueline Calabuig y Wiston Guerra.

La Concejala Sra. Bermolén avisó que no puede asistir, tampoco su suplente.

En Secretaría de Actas funcionaria Verónica Morotti

Dando cumplimiento al **Orden del Día.**

Aprobación del acta: Acta_009_Jul_2026 y Acta_008_Jul_2026.

Moción: Aprobar acta: Acta_009_Jul_2026. Se procede a votar: Por la afirmativa- 4 votos – UNANIMIDAD.

ASUNTOS ENTRADOS:

El Sr. Alcalde lee la nota presentada por el Sr. Delgado Director del Liceo de Aiguá, solicitando la Declaratoria de Interés Municipal de la Feria Educativa Regional Aiguá 2026, que se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2026. Manifiesta que les hizo ver que el evento es importante y está muy bueno. Que está organizado por ellos, pero lo hace el Municipio, porque solicitan la plaza, electricidad, instalación de gazebos, que los presta el Municipio, inspectores para una charla y para los controles, ómnibus, baños, traslado de mesas y sillas. Lo llamó y, para la próxima, que antes le consultara así lo organizamos entre los dos. Se intercambian ideas y opiniones sobre los apoyos a los institutos educativos los presentes están de acuerdo con la realización de la misma, -se reconoce la importancia de fomentar esta clase de actividades educativas que motivan la integración educativa y cultural, promoviendo la integración comunitaria.

Moción: Declárese de Interés Municipal la Feria Educativa Regional Aiguá 2026 que se realizará el día 8 de octubre en la Plaza General Artigas de Aiguá. Se procede a votar: Por la afirmativa- 4 votos – UNANIMIDAD.

Prosigue el Sr. Alcalde leyendo la nota enviada por la Aparcería Lazo y Boleadora en la que se solicita una colaboración de \$ 325000 para cubrir los gastos de mejoras de infraestructura del predio, amplificación, contratación de espectáculos musicales y premios. Aparte 12 baños químicos y 4 duchas. Más el grupo La Barca a la Dirección de Cultura.

Se intercambian ideas sobre la actividad, se manifiesta la intención de apoyar estos eventos que reivindican las costumbres y tradiciones locales, dando a la localidad de Los Talas un evento anual que los identifique, ayudando también a las dos instituciones escolares de la zona Escuelas N° 42 y N° 67. Es una fiesta ya consolidada y en la que todos están de acuerdo en su realización, solicitando una rendición de cuentas al final de la misma. Se intercambian opiniones sobre las distintas actividades y las colaboraciones que tanto el Municipio como la IDM aporta.

Moción: Colaborar con el 11° Festival Criollo de Los Talas organizado por la Aparcería Lazo y Boleadora con la suma en efectivo de \$ 325000 (pesos uruguayos trescientos veinticinco mil) para pago de amplificación, contratación de espectáculos y premiación. Colaborar con 11 baños químicos con personal, más 1 baño para discapacitados y 4 duchas, para los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2025. Se procede a votar: Por la afirmativa- 4 votos – UNANIMIDAD.

Se trata el tema de los pasajes de la Sra. Aparicio, que había quedado pendiente de la sesión anterior, quien da clases de Envasado al vacío y rotisería en Los Talas para lo que

este Municipio colabora con el costo de los pasajes Aiguá – Los Talas – Aiguá, 2 veces por semana.

Moción: Autorizar el pago de pasajes a la Estela Aparicio entre Aiguá - Los Talas - Aiguá de forma mensual por una suma de \$ 2800 (pesos uruguayos dos mil ochocientos) , retroactivo al mes de julio y hasta el 30 de noviembre de 2026. Se procede a votar: Por la afirmativa- 4 votos – UNANIMIDAD.

El Sr. Alcalde hace una reseña sobre su concurrencia a la Junta Departamental y los dichos públicos posteriores con respecto a su asistencia sin acompañamiento de los Concejales. Quienes manifiestan que estaban en conocimiento, ya se había conversado entre los Concejales y que no podían concurrir por motivos personales, esta oportunidad. En la otra habían asistido dos concejales actuantes.

Se lee la nota presentada por la Sra. Birriel de Instituciones Unidas, solicitando organizar una nueva edición del Festival “Tradición, Jabalí y Aventura” a llevarse a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre de 2026, en la cual solicitan el uso del Centro de Eventos “La Fomento”. El Sr. Alcalde informa que está en curso la Licitación Abreviada N° 37/2026 “Galpón Fomento”, por lo que se estima que para octubre, fecha de la actividad, se estaría trabajando en el local en tareas de movimiento de suelo, corte de árboles y más actividades. Se delega, por unanimidad del Concejo, en el Sr. Alcalde hablar con los organizadores e informarles que hay una licitación en curso y que no sería posible la realización del evento con los trabajos de la obra en el lugar simultáneamente. Consulta telefónicamente al Director de Planeamiento Arq. Mauricio Tejera, el cual les informa que en galpón se usará de obrador y que se delimitará una zona importante por peligros de la misma obra y su logística.

El próximo martes la Arq. Tineto, de la Dirección de Planeamiento de la IDM visitará el lugar con los diferentes interesados en la licitación.

Luego de intercambiar opiniones entre todos los presentes (también se había tratado en sesiones anteriores) sobre la no realización de dos fiestas con el mismo motivo y formato “Tradición, Jabalí y Aventura”. Quedamos de acuerdo por unanimidad (4/4) que a partir de ahora se realice una sola fiesta anual del jabalí.

En octubre - noviembre (a fiesta será propuesta por el Municipio e IDM), se verá que formato se va a hacer ya estamos en conversado con el Sr. intendente.

Se dialoga en conservar la fiesta ya que al hacerse 2 veces se desgasta, la realización de una sola fiesta anual “Tradición, Jabalí y Aventura”, en La Fomento. Acordando la fecha a a realizarse con anterioridad

Moción: Autorizar una sola vez por año a realizarse la Fiesta del Jabalí. Se procede a votar: Por la afirmativa- 4 votos – UNANIMIDAD.

La Concejala Sra. Calabuig manifiesta en dejarles en claro que este tema se viene hablando en varias sesiones, desde hace mucho tiempo y años atrás. El Alcalde San Román también tenía esta intención desde el período pasado y todos compartían la no reiteración de la misma fiesta en el año., recuerda el Concejala Sr. Guerra.

Se deja la potestad al Sr. Alcalde para que le comunique a los gestionantes de la situación actual de “La Fomento”

Por otra parte, el Sr. Alcalde manifiesta que por medio de Asesoría Notarial de la IDM se notificó al concesionario de Las Grutas de Salamanca que debe entregar el predio el 28/8 al vencer el plazo.

Se están manejando varias posibilidades (Asociación público – privado) para poder hacer

la ampliación y accesibilidad al parador, construir más cabañas con más privacidad, además de agrandar y calefaccionar y la piscina y el camping como así las zonas de diversión.

Luego de esa fecha veremos que acciones y mantenimiento vamos a hacer.

Se prosigue leyendo la nota presentada por la Comisión Directiva de Aiguá F.C. en la que solicitan apoyo para acondicionamiento del predio deportivo, revitalizar la cancha. El Sr. Alcalde concurrió al lugar y comenta que si participa el Municipio hay muchas cosas para hacer. Habría que convocarlos y hacer un comodato de uso para todos los clubes.

Siendo la hora 11.30 se recibe al Alcalde de Punta del Este Sr. Carballal, quien va a donar libros para la biblioteca de Aiguá.

Siendo la hora 11.50 se retoma la sesión

Habiéndose reunido el Sr. Alcalde con integrantes de la Asociación YVY Porá, que tiene como objetivo fomentar una vida rural y urbana en armonía con la naturaleza basada en desarrollo económico. La propuesta es generar un acuerdo macro con el Municipio e Aiguá para hacer uso de un predio en propiedad de Municipio (un comodato) donde desarrollar, investigar y promover la agro ecología como desarrollo productivo de la zona. Proponen hacer experiencias de trabajo en colectivo, para lo que necesitan un predio. Además de un lugar de guardado de herramientas e insumos.

En esa reunión, el Sr. Alcalde, les solicito que hicieran una nota, la cual envió al Sub Director de Higiene Sr. Medina y a la Sra. Vilariño de Medio Ambiente, para que vieran y nos asesoraran con respecto a la viabilidad en Aiguá.

La próxima semana se reúnen con ellos y de ahí nos darán una valoración, ni intención sería que se haga reciclaje. Para que Aiguá se tome como plan Piloto, necesitamos la autorización y el apoyo ya que hay una licitación departamental.

Para el 28/8 que es la fecha que piden esto, es inviable, no se le va a contestar para ese día. Nosotros, podemos decir que estamos de acuerdo o no ante la opinión técnica de estas dos Direcciones, en caso de estar a favor, tiene que ir a la Junta Departamental. Previa autorización del Sr. Intendente.

La Concejal Sra. Calabuig, lee la nota presentada por vecinos de la Ruta 109 la posibilidad de asfaltado.

Moción: Enviar las notas con firmas de vecinos al MTOP, representantes nacionales, al Sr. Intendente y Junta Departamental. Se procede a votar: Por la afirmativa- 4 votos – UNANIMIDAD.

El Sr. Alcalde informa que el 28/8 se escrituran las casas de MEVIR de Los Talas.

La Concejal Sra. Bernárdez recuerda que el viernes 28/8 a la hora 12 es la reunión de Patrimonio y ella no podrá concurrir, por lo que lo hará el Sr. Alcalde.

Con respecto al pedido del Concejal Sr. Guerra del tema de los perros, el Sr. Alcalde manifiesta que habló con el presidente de IMBA, me argumentó lo mismo que la Policía que no hay funcionarios. Se hicieron las acciones. Quedaron en mandarnos el formulario para denuncias.

El Sr. Alcalde solicitó por escrito la futura creación de una Oficina de MGAP en Aiguá, sería de gran utilidad e importancia para la zona, como control de sanidad, ya que la garrapata es un flagelo, la oficina más cercana es Mariscal (20 km) y la misma se va a cerrar. Tenemos una funcionaria, desde el Municipio colaboramos con la cámara de frío que está a disposición de la zona y se entregan vacunas.

Me comuniqué con la Sub Directora de Maldonado y le planteé esto de la Oficina de Sanidad, le comenté sobre el baño de ganado en predio privado estuvo en comodato hace años. Nos vamos a comunicar con las Flias. Morales o Rivero propietarios del baño, sería de gran utilidad para la zona el usar un baño de ganado !!!

Expedientes entrados Junta Departamental:

Expediente 2026-88-02-00545 Junta Departamental de Maldonado – Manifestaciones de Ediles – Edil Eduardo Elinger Asunto: MANIFESTACIONES SOBRE LA ASOCIACIÓN DE SALVAMENTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ADES).

Moción: Tomar conocimiento. Se procede a votar: Por la afirmativa- 4 votos – UNANIMIDAD.

Siendo la hora 12.20, no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión, labrándose la presente Acta en el lugar y fecha indicados al inicio.



Sr. Daniel Perdomo Lamas
Alcalde de Aiguá



Verónica Morotti
Secretaria de Actas